PERIÓDICO

PÁGINA

FFCHA

SECCIÓN

27-01-25

LEGISLATIVO





Mónica Elizabeth Sandoval pide a Ssa, IMSS, ISSSTE e IMSS Bienestar garantizar el suministro de medicamentos y tratamientos médicos

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández (PRI) presentó ante la Comisión Permanente un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud (Ssa), al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y al IMSS Bienestar a realizar las acciones necesarias para garantizar el suministro de medicamentos y tratamientos médicos, así como proteger el derecho a la salud de la población.

En el documento publicado en la Gaceta Parlamentaria, Sandoval Hernández refirió que el artículo 4° de la Constitución Política establece que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, además de que la ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social".

La diputada refirió que según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), más de 64.7 millones de mexicanos no cuentan con servicios de salud; y que los estados con mayores índices son: Chiapas con 66.1 por ciento de la población, Oaxaca con 65.5 por ciento, Guerrero con 65.7 por ciento y Michoacán con el 52.7 por ciento.

Recordó que, a partir de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asumió la responsabilidad de las compras de medicamentos, sin contar con la experiencia ni la estructura necesaria, "lo que resultó en un caos logístico y administrativo".